

MANTENIMIENTO DE DERECHOS LABORALES



CONVENIO DE BANCA

Gracias a la intensa y dura negociación del **Convenio de Banca** hemos conseguido **preservar derechos ya adquiridos** que la patronal pretendía eliminar.

La **AEB proponía suprimir la retribución en función de la antigüedad**. Sin embargo, **hemos logrado conservar los trienios**.

La patronal también planteaba aumentar la movilidad geográfica. Finalmente, la presión sindical ha dado como resultado el **mantenimiento del límite de 25 kilómetros**, frente a los 50 kilómetros a los que quería llegar la AEB para cubrir sus necesidades organizativas sin que fuera considerado como traslado.

E l **Convenio de Banca** también contempla el mantenimiento de la **promoción** a nivel superior así como la equiparación salarial.

Además, se mantienen los dos **horarios** de Convenio como hasta ahora, el continuado de lunes a viernes de 8 a las 15 horas, y el horario partido, que es voluntario y es de 8 horas a 17 horas con una hora de pausa para el almuerzo.

En definitiva, **nuestro Convenio de Banca ampara derechos laborales** que ya teníamos los empleados y empleadas del sector, a pesar del intento de la AEB de fulminarlos.

TE LO CONTAMOS EN NUESTRO VÍDEO

Convenio de Banca

Marco protector sobre el que se asientan los derechos de las plantillas

¡FINE, A TU LADO!



Afíliate a fine



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es



[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)